

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTO LEGAL DE LA CREACIÓN

El **Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío** (HRAEB), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad Jurídica y patrimonio propio tal como lo señala su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2006.

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece los objetivos nacionales, así como las estrategias y prioridades que durante la presente Administración regieron las acciones de gobierno y que son la base de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de él representando el compromiso que el Gobierno Federal contrajo con los ciudadanos. En el Plan se fijan cinco metas nacionales: 1. Un México en Paz, 2. Un México Incluyente, 3. Un México con Educación de Calidad, 4. Un México Próspero y 5. Un México con Responsabilidad Global. La Política en materia de Salud, se remite a la meta nacional 2. México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía. Además, se señala que la presente Administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Asimismo, acorde con estos grandes ejes de política, el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, propone entre sus objetivos 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud, y 6 Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

MISIÓN

Brindar servicios de salud con calidad, eficiencia, oportunidad y seguridad a enfermos que presentan padecimientos que se encuentran en la cartera de servicios del Hospital, y ofrecer trato amable y humanitario a ellos y a sus familiares, vinculando la atención con la formación de recursos humanos. Desarrollar investigación relacionada con el proceso de atención médica proporcionado por el Hospital, que sirva para mejorar el cuidado a los pacientes.

VISIÓN

Ser un hospital con cultura de calidad, que ofrezca seguridad al paciente, y tenga un apropiado clima laboral que facilite a su personal trabajar de manera organizada para apoyar de forma ágil, eficiente y eficaz a sus pacientes, demostrado en los indicadores de desempeño. Contar con programas de enseñanza que permitan que personal en formación destaque por su nivel académico, y ser un referente nacional para la

actualización continua de alto nivel. Tener el reconocimiento nacional por la cantidad y calidad de sus investigaciones y lograr mayor proyección internacional.

OBJETIVOS Y METAS

Durante el año 2018, se realizaron diversas actividades que permitieron el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en las que destaca:

- Certificación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío por el Consejo de Salubridad General (CSG), por un periodo de vigencia de tres años.
- Se reacreditaron 11 cédulas del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) y se acredita síndrome de Turner en pacientes pediátricos y adultos.
- Entra en operación el equipo biomédico denominado Tomotherapy, adquirido a través de las donaciones de la Fundación Gonzalo Rio Arronte y del fideicomiso del FPGC.
- De un total de 7,165 egresos del periodo enero-diciembre, 6,534 (91.2%) fueron egresos por mejoría.
- La tasa de infecciones por mil días estancia cerró en 8.92, registrando 357 episodios de infecciones asociadas a la atención de la salud de un total de 40,024 días de estancia hospitalaria.
- Al interior del comité del expediente clínico se revisaron 789 expedientes clínicos, observando que 727 (92.1%) cumplen con los criterios de la NOM SSA 004.
- Se otorgaron 85,282 consultas de primera vez, subsecuentes y preconsultas, lo que equivale al 81.7% realizadas de las 104,303 agendadas en el periodo.
- En el periodo se programaron en la agenda 4,889 sesiones de rehabilitación, de las cuales el 100% son consideradas de alta especialidad.
- El porcentaje de ocupación fue de 59.82%, con un total de 40,172 días paciente en el periodo y 67,160 días camas.
- Se realizaron en total 44,387 procedimientos diagnósticos ambulatorios de los cuales 34,036 (76.7%) fueron de alta especialidad.
- Se realizaron en total 11,103 procedimientos terapéuticos ambulatorios de los cuales 10,742 (96.7%) fueron de alta especialidad.
- Se realizaron las 2 (100%) auditorías clínicas programadas.
- El promedio general de días de estancia hospitalaria fue de 5.59 días, considerando un total de 7,165 egresos hospitalarios y 40,024 días estancia.
- El personal con plaza como Investigador en Ciencias Médicas (ICM) reportaron 19 artículos científicos publicados, de los cuales 15 (78.9%) son considerados de alto impacto.
- El personal operativo (sin plaza como ICM) reportaron 20 artículos científicos publicados, de los cuales 2 (10%) son considerados de alto impacto, pese a que este personal no está contratado para desarrollar investigación, han demostrado gran interés por esta actividad.

